



Asunto:	Fecha:	Nº de Oficio
Anuencia Temporal Municipal de Medio Ambiente Favorable	Fecha: 16-ABRIL-2018	Nº de Oficio OP- CMA- 135-2018

C. ING. RODOLFO RAFAEL TINOCO VÁZQUEZ REPRESENTANTE LEGAL PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.

Especial", que promueve el C. ING. RODOLFO RAFAEL TINOCO VÁZQUEZ en calidad de representante legal (en adelante El Promovente), se procede a resolver, y asuntos relativos a la "Anuencia Municipal temporal para el Traslado de Residuos de Manejo En la ciudad de Tuxpan, Veracruz; a los 16 días del mes de abril del 2018, visto para resolver los

RESULTANDO

PRIMERO.- Que con fecha 16 de abril del 2018, EL PROMOVENTE en su carácter de Representante Legal, haciendo uso de su derecho de petición estipulado en el Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el C. ING. RODOLFO RAFAEL TINOCO VÁZQUEZ solicita a este Municipio la "Anuencia Municipal temporal para el Traslado de Residuos de Manejo Especial".

de conformidad a lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas, y disposición final de los residuos sólidos e industriales que no estén considerados como peligrosos y para la aplicación de las disposiciones jurídicas relativas a la prevención y control de los efectos sobre atribuciones municipales y las leyes locales en la materia, el cual trata sobre la atribución del municipio y XIII de la Ley N° 62 Estatal de protección Ambiental del Estado de Veracruz que corresponde a las SEGUNDO.- Habiéndose procedido al análisis de la solicitud y de acuerdo con el artículo 7 Títulos V ambiente ocasionados por la generación, transporte, almacenamiento, manejo, tratamiento

CONSIDERANDO

de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica, para el Municipio de Tuxpan, Ver. I.- Que esta autoridad es COMPETENTE PARA ATENDER Y RESOLVER el presente asunto, con 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, artículos 2, 5 y 6 del Reglamento Municipa XI inciso i) y fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz, articulo 7 de la Ley Numero fundamento en el artículo 73 fracción XXIX-G de la Constitución Política Federal, artículo 71 fracción

H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz 5 de Mayo No 2 Altos esquina H. Colegio Militar, Col. Zapote Gordo C.P. 92860 Tels. (783)8345361 • 8345362







II.- Que existen los siguientes Antecedentes:

- a Acta Constitutiva de PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA, ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE con expediente 9419002624 folio 4265 con fecha SOCIEDAD
- **b** de 22 veintidós de junio de 1994 mil novecientos noventa y cuatro. Acta notariada de otorgamiento de poder a favor del C. ING. RODOLFO RAFAEL TINOCO VÁZQUEZ libro 667 folio 1333556.
- Cédula de identificación fiscal PAL940723AG1.
- Identificación I.F.E. TINOCO VÁSQUEZ RODOLFO RAFAEL Nº 3152065395726
- <u>ල ය</u> ෆ Autorización condicionada para la recolección y transporte de residuos de manejo SEDEMA/DGCCEA/Oficio Nº 2812/2017, Nº 2809/2017.

XX49955	XX11213	518DN4	208DN2	PLACAS
3N6AD35CXJK803 810	3HTZZAAR9GN18 0731	1FDEF3G57AEA15 764	3HTWGADT29N0 75919	NUM. DE SERIE
NISSAN/2018	INTERNATIONAL/ 2016	FORD/2010	INTERNATIONAL/ 2009	MARCA/MODELO
REDILAS	COMPACTADOR	CAJA SECA	ROLL OFF	TIPO
1 TON	20 TON	4 TON	25 TON	CARGA

Copias de Tarietas de Circulación Vehicular

	1885	P-353	2338	E-263	No. Tarjeta Vehicular	- Oopido d
	3HTWGADT29N075919	1FDEF3G57AEA15764	3HTZZAAR9GN180731	3N6AD350XJK803810	No. De Serie	- Ooplas ac Taljetas ac Ollegiación Vellicular
	INTERNATIONAL	FORD	NAVISTAR INTERNATIONAL	NISSAN	Marca	iculai.
Control of the contro	208DN2	518DN4	XX11213	XX49955	Placa	



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodriguez Cano, Veracruz Tels. (783)8345361 - 8345362 5 de Mayo No 2 Altos esquina H. Colegio Militar, Col. Zapote Gordo C.P. 92860



DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA 2018-2021





III.- Que una vez revisado el expediente esta Dirección determina que:

- _ Este documento no exime al C. ING. RODOLFO RAFAEL TINOCO VÁZQUEZ de Estatal de Protección Ambiental traslado de Residuos Orgánicos de acuerdo con el artículo 39 fracción V de la Ley 62 presentar ante esta Dirección las Autorizaciones Estatales Correspondientes para el
- 2 Debe cumplir con las Leyes Ambientales Mexicanas, Recomendaciones que emita la Autoridad Correspondiente. Normatividad Vigente
- la impermeabilización del suelo. debidamente establecidos o en su defecto se dispondrá de un sitio donde se garantice El mantenimiento de los vehículos y maquinaria utilizados, se realizará en talleres
- presentadas. La realización de los trabajos de traslado se deberá limitar a las unidades
- partículas tanto a la atmósfera como al suelo. Deberá transportar los residuos con cubierta de lona para evitar la dispersión de
- partículas sólidas y liquidas que puedan ocasionar desequilibrios ecológicos No deberán emitirse contaminantes a la atmósfera, tales como: olores, gases o
- Cualquier modificación a lo expuesto por EL PROMOVENTE será notificada a esta Dirección









RESUELVE

en materia de medio ambiente, para que sin perjuicio de otros requerimientos legales, en términos de PRIMERO.- En consecuencia, se informa a EL PROMOVENTE, que de conformidad con su solicitud, y una vez cumplido con las disposiciones municipales se otorga la ANUENCIA MUNICIPAL correspondan dentro de las competencias para EL PROYECTO. DEL 2018 a partir de su fecha de emisión para EL PROYECTO, puede exhibir la presente anuencia las disposiciones aplicables y la reglamentación municipal, procedan a emitir autorizaciones de TEMPORAL DE MEDIO AMBIENTE FAVORABLE con una VIGENCIA hasta el 16 DE OCTUBRE

Sin más por el momento, me reitero a sus apreciables órdenes

RAMIREZ A A SOUNDOS A TORONO SOUNDOS A T

ATENTAMENTE

ING. ALEJANDRO'A. WARTINEZ RAMIREZ

COORDINADOR DE EXOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE UN DAN

H. AYUMTAMIENTO TUXPAN, VER. 16 DE ABRILDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA

Salvaguardor el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestró trabajo en 2018/202/Jostenible; Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz

C.c.p. Archivo

